bankinter

Bankinter, S.A. ("Bankinter" o el "Banco"), de conformidad con la legislación del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El pasado 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo (BCE) adoptó la Recomendación BCE/2021/31, publicada en el DOUE en fecha 29 de julio, por la que se deroga la anterior, de fecha 15 de diciembre de 2020 (Recomendación BCE/2020/62), en materia de distribución de dividendos. El BCE señala que: "Las últimas proyecciones macroeconómicas indican el comienzo de la recuperación económica y una mayor reducción de la incertidumbre económica. Por consiguiente, el BCE entiende que ya no se dan las razones que justificaron la Recomendación BCE/2020/62. La menor incertidumbre económica actual permite llevar a cabo una evaluación supervisora individual y en profundidad de la prudencia de los planes de las entidades de crédito de repartir dividendos y recomprar acciones, así como evaluar prospectivamente sus planes de capital, en el contexto del ciclo supervisor normal", por lo que decide derogar la Recomendación vigente con efectos a partir del 30 de septiembre de 2021.

En atención a lo anterior, el Consejo de Administración de Bankinter ha acordado distribuir a las acciones en circulación con derecho a dividendo en la fecha de pago, excluidas las acciones en autocartera directa del Banco en la fecha de distribución, el primer dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del primer semestre del ejercicio 2021. En cumplimiento de la Recomendación BCE/2021/31, la fecha de pago se fija en el 1 de octubre de 2021, siendo los datos del mismo los que a continuación se detallan:

PRIMER DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2021:

Euros por acción

| IMPORT ÍNTEGRO | | ORTE E | x-date | Record date | Fecha de pago |
|-------------------|-------|------------|---------|-------------|---------------|
| 0,133286 | 0,107 | 96214 29/0 | 09/2021 | 30/09/2021 | 01/10/2021 |

El abono del dividendo a los accionistas se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), y de acuerdo con las normas de funcionamiento de la misma, actuando como entidad pagadora Bankinter, S.A.

Bankinter, S.A. 24 Septiembre 2021